

20 de junio de 2014

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; Memorándum N° 001 de 19 de junio de 2014, del Director de Recursos Humanos y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N°001/2014, de fecha 19 de junio de 2014 el Director de Recursos Humanos de esta Corporación, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa para la ejecución de los trabajos de **MANTENCION DE REDES HUMEDAS**, en el establecimiento en la **Escuela Vicente Reyes Palazuelos**.
- 2) Que, con fecha 19 de mayo de 2014 se recibe la visita de fiscalización de la Seremi de Educación realizo, en donde se observó la necesidad de mantención urgente de los equipos de extinción de incendios, específicamente redes humadas.
- 3) Que, se solicitó presupuesto a empresas con disponibilidad inmediata para realizar el trabajo, siendo, **EMPRESAS FTA LIMITADA**, el único con disponibilidad y oferta más económica para subsanar la observación efectuada por la Seremi de Educación.
- 4) Que, la Ley 19.886 de Compras Públicas en el Artículo N° 8 letra C, y el artículo 10° N°3 de su Reglamento, respectivamente, disponen que procede la contratación directa en casos de urgencia calificados mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.
- 5) Que, en la especie de los antecedentes señalados resulta urgente proceder a la contratación de los trabajos de mantención de las redes húmedas de la **Escuela Vicente Reyes Palazuelos** de manera de subsanar las observaciones formuladas en la fiscalización de la Seremi de Educación.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa a la **EMPRESAS FTA LIMITADA**, RUT 76.218.847-3, domiciliado en Calle José Joaquín Pérez N° 4568, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, para

la ejecución de los trabajos destinados a la **Mantenimiento de Redes en Escuela Húmedas**, de la **Escuela Vicente Reyes Palazuelos**, por la suma única y total de **\$2.307.743.-** (Dos millones trescientos siete mil setecientos cuarenta y tres pesos), IVA incluido, con un plazo de 10 días para su ejecución.

2.- El objeto de esta contratación es la **mantención de redes húmedas de la Escuela Vicente Reyes Palazuelos**, que se detallan en la cotización presentada por la **EMPRESAS FTA LIMITADA**.

3.- Corresponderá al Departamento de Prevención de Riesgo de la Corporación, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá designar a un profesional que cumpla las labores de Inspector Técnico, para la supervisión y correcta ejecución de los trabajos contratados.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



Distribución:

- Gerencia Local
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CODEDUC



K6X 138

20/06/2014

MEMORANDUM N° 001/2014

DE : RICARDO OLIVA ARRIAGADA
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE MAIPU

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DPTO. JURIDICO Y CONTROL CODEDUC

MAT. : CONFECCION DE RESOLUCION

FECHA: MAIPU, Junio 19 de 2014,-

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia para poder realizar mantención de Redes Húmedas en Escuela Vicente Reyes Palazuelos.

Lo anterior debido a fiscalización realizada con fecha 19 de Mayo del presente año, por parte de la Seremi de Educación, donde indicaron que se debe realizar mantención urgente de los equipos de extinción de incendios, específicamente redes húmedas.

Dada la urgencia se solicito la cotización a empresa Equipos contra incendios Fta Limitada, Rut N° 76.218.847-3, domiciliada en calle José Joaquín Pérez N° 4568, comuna de Quinta Normal, ya que estos tenían disponibilidad inmediata para realizar los trabajos, quienes enviaron cotización por un monto \$2.307.743 iva incluido.

Dichos trabajos serán ejecutados en un periodo de diez días, quedando las redes húmedas operativas y en perfectas condiciones al término de esta fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


RICARDO OLIVA ARRIAGADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



ROA/cbh.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo

Avda. Los Pajaritos 2756



Santiago, 26 de Mayo de 2014

Señores:

**CORP. MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO
CHRISTIAN BENITEZ
25712519**

Christian.benitez@codeduc.cl

REF: COLEGIO VICENTE REYES

Presente.

Estimados Señores:

FTA in fire, empresa con más de **10 años de experiencia** en el mercado de equipos de seguridad contra incendio, Certificación directa Cesmec, lo que respalda una excelente atención a nuestra amplia gama de clientes.

Según lo solicitado, tenemos el agrado de cotizar lo siguiente:

Cant	Detalle	V. UNIT.	V. TOT.
04	MANGUERA SEMI RÍGIDA	\$2.670.-	\$10.680.-
06	GABINETE DE RED HÚMEDA 30 X70X70 CON CARRETE ATAQUE RÁPIDO DE MANGUERA SEMI RÍGIDA DE 25 MTS., CON PITON DE POLICARBONATO	\$179.800.-	\$1.078.800.-
04	MANTENCIÓN DE RED HÚMEDA	\$29.800.-	\$119.200.-
10	INSTALACIÓN GABINETE RED HÚMEDA	\$16.850.-	\$168.500.-
10	LLAVE DE PASO (TIPO BOLA)	\$12.680.-	\$126.800.-
04	GABINETE METALICO RED HÚMEDA 30X70X70	\$68.500.-	\$274.000.-
04	PEDESTAL ATRIL METÁLICO	\$25.500.-	\$102.000.-
01	CAMBIO DE UBICACIÓN DE CAÑERÍAS	\$59.300.-	\$59.300.-

NETO \$1.939.280**IVA \$368.463****TOTAL \$2.307.743**



PRIMER INFORME DE INFRAESTRUCTURA

19-5-14

Fecha de Informe:

14-05-2014

Numero Expediente:

14261

Tipo de Expediente:

Ingreso a JEC (Pre-Basica)

Nombre:

ESCUELA BASICA VICENTE REYES PALAZUELOS

MAIPU

Requisito	Cumple / No Cumple
Antecedentes Presentados para Evaluación de Infraestructura	
Planos Timbrados por D.O.M.	Si Cumple Fecha 12-08-2009
Certificado del Sesma	No Cumple Número 0
Certificado de Recepción Final de Obras	Si Cumple Número 234 Fecha 17-12-2010
Antecedentes Presentados para Evaluación de Normativa	
Área Administrativa	No Cumple
Área Docente	No Cumple
Área Servicios	No Cumple
Otros Antecedentes Presentados	
Pertenece al Concurso de Aporte de Capital N°3	No Cumple

Notificación y Observaciones

Revisados los antecedentes presentados y efectuada la visita, se hacen las siguientes observaciones:

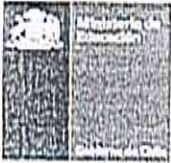
- Como el establecimiento educacional fue favorecido por el aporte suplementario por costo de Capital Adicional N° 3, y el sostenedor firmó un convenio con el MINEDUC, deberá realizar paralelamente la consulta a la Unidad de Infraestructura Escolar de la SEREMI de Educación, para la aprobación de todo tipo de modificación al proyecto original aprobado. Por lo tanto, este proceso no será informado favorablemente si no se cuenta con dicha autorización.
- Planimetrías entregadas no están a una escala reconocible. Debido a esto no se pudo determinar superficies y dimensiones generales.
- Número y fecha del Certificado de Salud, no son legibles.
- Según el art.4.5.13. de la OGUC, cuando el local exceda los 60m² de superficie, se debe considerar 2 salidas separadas como mínimo 5m² entre ellas. Esto no se cumple en el caso algunos recintos docentes, como por ejemplo de la Sala de Inglés.
- No tiene el recinto normativo Multitaller, con mobiliario adecuado consistente principalmente en mesones para trabajos grupales.
- Se observan recintos docentes, como la sala de Psicóloga, donde su puerta de acceso no abren hacia el exterior del recinto, como lo exige la OGUC.
- La bodega ubicada en el sector norte de la edificación no tiene Recepción Final. Esta deberá ser regularizada ó desarmada.
- Las duchas se observan clausuradas, sucias y deterioradas. Además, se observa la existencia de 2 calefont en su interior.

CONTINÚA -->

Me notifico y suscribo el contenido del informe de Infraestructura que antecede asumiendo que este servirá de base a la Resolución final que se dicte. Respecto de las observaciones consignadas, si las hubiese, me comprometo a subsanarlas en el plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha de hoy, informando por escrito a la Secretaría Ministerial de Educación con el fin de verificar dicho cumplimiento. En caso contrario se emitirá un Informe negativo. Este procedimiento quedará suspendido por el plazo adicional que por este acto se me concede o el menor que yo utilicé.

Ricardo Andrés Salvatierra

Jonathan Fernandez Figueroa



Anexo Informe Infraestructura

Fecha Informe

14-05-2014

Numero Expediente:

14261

Tipo de Expediente:

Ingreso a JEC (Pre-Básico)

Nombre:

ESCUELA BASICA VICENTE REYES PALAZUELOS

MAIPU

CONTINUA -->

- 9.- Las luminarias de los recintos docentes deben estar en buenas condiciones y generar una iluminación mínima de 100luxes en la zona más desfavorable de ella. Se registra una deficiente iluminación en salas de Prebásica, 5º y 8º Básico, así como también en la de Matemáticas, entre los 80 y 140 luxes. Deberá aumentar los equipos existentes o cambiar éstos por otros de mayor eficiencia.
- 10.- Sala de kínder, no tiene acceso habilitado al patio de destinado a la Prebásica.
- 11.- En el patio de Prebásica debe mantenerse éste limpio y desmalezado.
- 12.- Faltan gomas antideslizante, en el recorrido y los descansos, de algunas escaleras del establecimiento.
- 13.- En uno de los comedores de alumnos se observan lámparas deficientemente instaladas y conectadas a la red eléctrica.
- 14.- No debe circular automóviles por áreas de tránsito de alumnos, como se aprecia sucede en Multicancha ubicada en la parte posterior. Ambas deben estar separadas por un límite físico no escalable.
- 15.- Las puertas de los baños y salas del nivel Prebásico deben considerar un sistema de sujeción a 1.3m de altura que permitan que estas queden abiertas cuando el personal docente así lo disponga.
- 16.- Las salas de Orientación y Recursos, como las que atienden alumnos individuales o pequeños grupos deben considerar un vano o ventana que permita ver en su interior.
- 17.- Los arcos de la Multicancha deben considerar un sistema de sujeción al suelo.
- 18.- Se debe demarcar con un color reconocible todos los cambios de nivel en áreas de patio y circulaciones, así como en peldaños de acceso a recintos del establecimiento.
- 19.- Verificar el funcionamiento de los gabinetes de incendios.


Ricardo Andrés Salvaterra

Nombre y Firma de Arquitecto


Jonathan Fernandez Figueroa

Nombre y Firma de Encargado en el Establecimiento